

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº exp.: P. N. s/p 2016-3-22

**OBJETO:**

"Atosiban"

El Director Gerente de la G.A.I. de Albacete, en virtud de lo establecido en los artículos 51 y 316 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE 276 de 16 de noviembre), y las competencias atribuidas en la Resolución sobre delegación de competencias de 06/11/2015, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, publicada en el D.O.C.M. nº 231, de 25 de noviembre de 2015,

### CONSIDERANDO

**Primero:** Que la Mesa de Contratación, tras la valoración de los criterios de adjudicación, ha establecido la siguiente puntuación:

Nº orden	FERRING, S.A.U.		GENFARMA LABORATORIO, S.L.	
	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración
1	21,90 €	100,00	21,90 €	100,00
2	6,85 €	100,00	6,90 €	99,28

**Segundo:** Que la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación provisional, como oferta económicamente más ventajosa, a la/s empresa/s siguiente/s:

FERRING, S.A.U.	43.132,80 €
-----------------	-------------

**Tercero:** Que dicha/s empresa/s ha/n aportado toda la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del TRLCSP.

## RESUELVE

**Primero:** Adjudicar el contrato para el cual se convocó el procedimiento a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

**Segundo:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, así como ordenar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP.

Con arreglo al art. 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Según lo establecido en el art. 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Albacete, 10 de Febrero de 2017



**El Director Gerente de la G.A.I. de Albacete**

*Fdo.: Ibrahim Rafael Hernández Millán*

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE  
RELACION DE ADJUDICACIONES

23/01/2017 13:22  
EJERCICIO: 2017 Pg: 1  
mat2627

Isaexo

CONCURSO: 2016-3-22

REFERENCIA: 61031000AB16SUM00014

OBJETO: ATOSIBAN

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP.MAXIMO
1		1	001594	ATOSIBAN MG/ML		(0100035222) FERRING, S.A.	22,776000	40.996,800000
1	1	1	001594	ATOSIBAN MG/ML		(0100035222) FERRING, S.A.	7,120000	2.136,000000
TOTAL s/iva:								41.473,85
TOTAL IVA:								1.658,95
TOTAL c/iva:								43.132,80

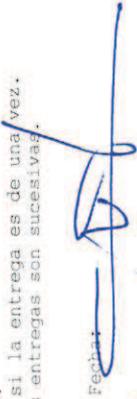
CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:



Firma: El Jefe de Suministros

